

## LA CNMV AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA OBLIGATORIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE AEDAS HOMES, S.A. FORMULADA POR GRUPO NEINOR

28 de enero de 2026

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy, la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Aedas Homes, S.A. formulada por Neinor DMP BidCo, S.A.U. (Grupo Neinor)

La oferta, presentada ante la CNMV el 22 de diciembre de 2025, se dirige al 100% del capital de Aedas Homes compuesto por 43.700.000 acciones. De ese total, hay que excluir 34.610.761 acciones representativas del 79,20% del capital que han sido inmovilizadas por el oferente y que provienen de la opa voluntaria previa aprobada por la CNMV el 26 de noviembre de 2025. En consecuencia, la oferta se dirige de modo efectivo a 9.089.239 acciones de Aedas, representativas del 20,80% de su capital.

El precio de la oferta es de 24 euros por acción, se abonará en efectivo y ha sido fijado de acuerdo con las reglas de precio equitativo de los artículos 110 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y 9 del Real Decreto de opas.

Al tratarse de una oferta obligatoria, no está sujeta a ninguna condición.

En garantía de la operación se han presentado un depósito de efectivo indisponible de 118.141.736 euros en Banco Santander y dos avales por importe conjunto de 100 millones de euros otorgados por Banco Santander y BBVA.

El plazo de aceptación de la oferta será de 29 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El oferente declara que, si se cumplen los requisitos de las compraventas forzosas, exigirá la venta de las restantes acciones, lo que dará lugar a la exclusión de negociación. Si no se cumplen dichas condiciones, valorará su mantenimiento en bolsa o su exclusión, siempre que el precio de la eventual opa de exclusión no sea superior al de la presente oferta.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información:

Dirección de Comunicación [CNMV](#)  
Telf.: 91 5851530 - [comunicacion@cnmv.es](mailto:comunicacion@cnmv.es)

